







CSA-MEH-MAN-01

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER EN LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA


MANUAL

Elaborado por:	Fernando Miguel Runzer Colmenares Responsable de Investigación de Carrera de Medicina Humana	Firma: 
Revisado por:	Hela Jaime Castillo Especialista del Sistema de Gestión de Calidad	Firma: 
Revisado por:	Percy Mayta Tristán Director General de Investigación, Desarrollo e Investigación	Firma:  
Aprobado por:	Claudio Peña Soto Director de la Facultad de Ciencias de la Salud	Firma: 

	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-MAN-01
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Manual de normas y procedimientos para la obtención del grado de bachiller en la carrera de Medicina Humana	Fecha	10/05/2021

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DOCUMENTOS A CONSULTAR	3
4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	3
5. DEFINICIONES	4
6. PROCEDIMIENTO	5
6.1. DESPLIEGUE: PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER EN LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA	5
6.1.1. DIAGRAMA DE FLUJO: PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER EN LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA.....	9
7. CONTROL DE CAMBIOS	12
8. ANEXOS.....	13
ANEXO 1: FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	13
ANEXO 2: FORMATO DE VALIDACIÓN DE ENVÍO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	14
ANEXO 3: CRITERIOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA	15
ANEXO 4: FORMATO DE CARÁTULA PARA EL PROYECTO Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	16
ANEXO 5: FORMATO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE ACADÉMICA	17
ANEXO 6: FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN AL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	18
ANEXO 7: FORMATO DE APROBACIÓN DE PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	19

	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-MAN-01
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Manual de normas y procedimientos para la obtención del grado de bachiller de la carrera de Medicina Humana	Fecha	10/05/2021

1. Objetivo

El presente documento tiene como finalidad establecer los procedimientos que todo estudiante de la Carrera de Medicina Humana, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Científica del Sur debe realizar para obtener el grado de bachiller a través de la presentación de un trabajo de investigación. Todos los ingresantes desde 2014-II en adelante deben optar por el grado de bachiller mediante la modalidad de Trabajo de Investigación. En caso sean estudiantes trasladados de otra carrera o institución, la fecha de ingreso a dicha carrera o institución es la que cuenta.

2. Alcance


El presente documento aplica para todos los estudiantes de la Carrera de Medicina Humana que presenten trabajos de investigación conducentes a la obtención del grado de bachiller.

3. Documentos a consultar

- 3.1.** Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- 3.2.** Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos.
- 3.3.** Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales.
- 3.4.** Reglamento general.
- 3.5.** Reglamento de estudios de pregrado.
- 3.6.** Reglamento de investigación.
- 3.7.** Código de ética en investigación.
- 3.8.** Reglamento del comité de integridad científica.
- 3.9.** Reglamento del institucional de ética en investigación.
- 3.10.** Reglamento de ética en investigación con animales y biodiversidad.
- 3.11.** Manual de normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de títulos profesionales y grados académicos.
- 3.12.** Resolución Directoral Académica de Facultad N°0608-DAFCS-U. CIENTÍFICA-2019.


4. Información Complementaria

- 4.1.** No Aplica.

	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-MAN-01
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Manual de normas y procedimientos para la obtención del grado de bachiller de la carrera de Medicina Humana	Fecha	10/05/2021

5. Definiciones


- 5.1. Tesis tradicional:** Este formato sólo es permitido para investigaciones conducentes a optar el Título de médico cirujano, no es válido para obtener el grado de bachiller.
- 5.2. Artículo original:** Investigaciones con diseños experimentales, observacionales, estudios bibliométricos, metaanálisis o revisiones sistemáticas y estudios de diseño cualitativo.
- 5.3. Artículo original breve:** Tipo de publicación científica breve o corta, con formato similar al del artículo original, pero con un formato abreviado o reducido, según normas de la revista de destino.
- 5.4. Artículos de revisión:** Manuscrito con revisión detallada sobre un tema biomédico, con una estructura y metodología de búsqueda definida por la revista científica de destino.
- 5.5. Reportes o serie de casos:** Informe de caso o casos clínicos interesantes y novedosos.

	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-MAN-01
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Manual de normas y procedimientos para la obtención del grado de bachiller de la carrera de Medicina Humana	Fecha	10/05/2021


6. Procedimiento

6.1. DESPLIEGUE: PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER EN LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA


Inicio del Proceso			
Nº	Responsable	Actividad	Detalle
1.	- Estudiante	Solicitar asignación de asesor	<p>1.1. El estudiante es el encargado de solicitar a los docentes o investigadores de la Universidad su disponibilidad para que sean sus asesores.</p> <p>1.2. La recomendación general es que los estudiantes continúen el trabajo iniciado en los cursos relacionados con investigación y que adopten dicho trabajo como proyecto de investigación para optar por el grado de bachiller.</p> <p>1.3. Es recomendable que el asesor del trabajo de investigación para obtener grado de bachiller sea el mismo que los acompañará en el proceso de la redacción de la tesis para título de médico cirujano, ya sea de 1 o 2 estudiantes.</p> <p>1.4. De ser necesario, la Dirección Académica de carrera o el Coordinador de Investigación pueden ayudar al/los estudiantes a conseguir un asesor.</p>
2.	- Estudiante	Elaborar proyecto de investigación	<p>2.1. El estudiante deberá elaborar el proyecto de investigación siguiendo las pautas establecidas en el formato para la elaboración del proyecto de investigación (Ver Anexo 1).</p>
3.	- Estudiante	Solicitar registro de proyecto de investigación	<p>3.1. El estudiante deberá ingresar al siguiente enlace: https://estudiante_pregrado.cientifica.edu.pe/dashboard/solicitud2/90</p> <p>3.2. En dicho enlace deberá incluir información sobre datos personales, datos del asesor, facultad, carrera, deberá colocar la opción "Bachiller" donde se le solicita la siguiente información: "Proyecto para optar el grado de ...".</p> <p>3.3. El estudiante deberá contar con la aprobación del proyecto por parte del asesor.</p>
4.	- CICV	Verificar sospecha de plagio	<p>4.1. El Comité de Integridad Científica y Vigilancia (CICV) verificará si existiera sospecha de plagio en el proyecto de investigación.</p> <p>4.2. De existir sospecha de plagio, se le solicita al asesor y a estudiantes que corrijan las secciones donde hay sospecha de plagio y se le solicita un informe. El tiempo máximo para subsanar las observaciones es de 5 días hábiles.</p> <p>4.3. De no existir sospecha de plagio, le asigna un código al proyecto de investigación. Para mayor detalle de este proceso, revisar las "Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de títulos profesionales y grados académicos".</p>

	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-MAN-01
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Manual de normas y procedimientos para la obtención del grado de bachiller de la carrera de Medicina Humana	Fecha	10/05/2021


			4.4. Posteriormente, el CICV enviará a la Carrera de Medicina Humana vía correo electrónico, el código de registro del proyecto de investigación.
5.	- Carrera de Medicina Humana	Solicitar evaluación independiente académica	5.1. Al recibir el correo con el código del proyecto de investigación, este irá con copia al Responsable de Investigación de la Carrera de Medicina Humana, quien solicitará la evaluación independiente académica de su proyecto.
6.	- Carrera de Medicina Humana	Asignar revisor	6.1. La carrera de Medicina Humana asignará a un revisor quien dará recomendaciones, desaprobará o aprobará el proyecto de investigación, comunicando la decisión vía electrónica.
7.	- Revisor	Evaluar aspectos académicos	<p>7.1. El revisor evalúa el proyecto de investigación siguiendo los criterios de evaluación académica (Ver Anexo 3).</p> <p>7.2. De no aprobarse el proyecto de investigación, el revisor se comunicará por correo electrónico con los estudiantes para que levanten las observaciones. Levantadas las observaciones el revisor remite un informe del proyecto al responsable de investigación de la carrera de Medicina Humana.</p> <p>7.3. De aprobarse el proyecto de investigación, el revisor remite un informe del proyecto al responsable de investigación de la carrera de Medicina Humana.</p> <p>7.4. Cuando se aprueba académicamente, el responsable de investigación de la carrera de Medicina Humana envía un correo con la conformidad al estudiante, asesor y comité de ética en investigación para la evaluación respectiva.</p>
8.	- CIEI	Evaluar aspectos éticos	<p>8.1. El Comité de Institucional de Ética en Investigación (CIEI) deberá evaluar el proyecto de investigación. Para mayor detalle de este proceso, revisar las "Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de títulos profesionales y grados académicos", procedimiento 3, página 18.</p> <p>8.2. El CIEI tiene hasta 21 días hábiles para dar una respuesta preliminar al estudiante sobre la evaluación del proyecto de investigación.</p> <p>8.3. De presentarse observaciones en el proyecto de investigación el estudiante tiene hasta 21 días hábiles para subsanar las mismas.</p> <p>8.4. De no presentarse observaciones, el CIEI envía vía electrónica la constancia de aprobación.</p>
9.	- Carrera de Medicina Humana	Emitir informe de aprobación	9.1. La Carrera de Medicina Humana emite un informe de aprobación una vez obtenidas la aprobación de la evaluación independiente académica y ética del proyecto de investigación. Este informe se envía al estudiante y con ello, este último puede iniciar la ejecución del proyecto de investigación.

	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-MAN-01
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Manual de normas y procedimientos para la obtención del grado de bachiller de la carrera de Medicina Humana	Fecha	10/05/2021

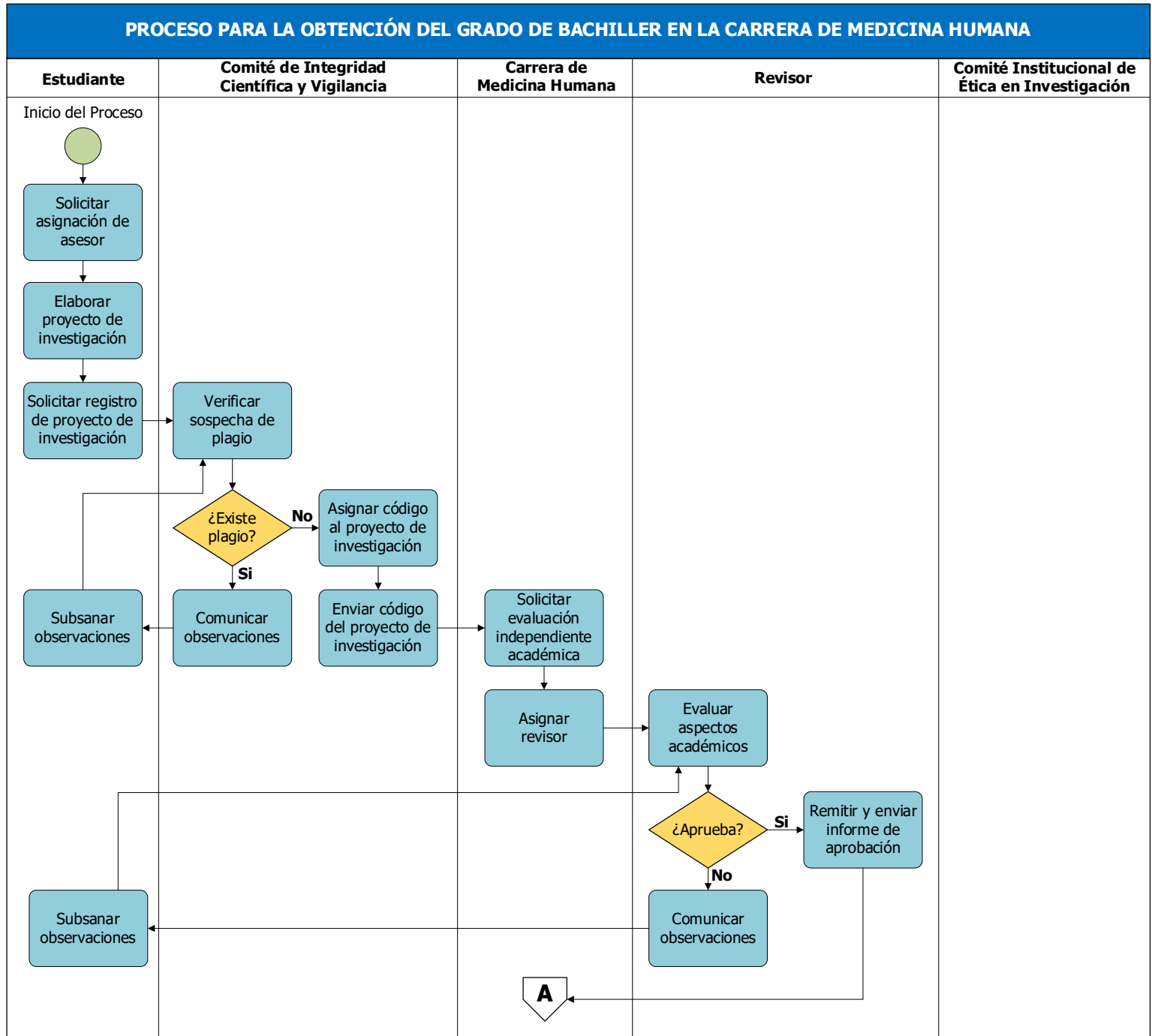
10.	- Estudiante	Elaborar trabajo de investigación	<p>10.1.El estudiante deberá elaborar el trabajo de investigación de acuerdo con el formato establecido. Este dependerá de dos aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño del estudio (artículo científico original, estudio bibliométrico, artículo de revisión, reporte de caso o series de casos). • Reglas o normas para autores de la revista científica (indizada en SciELO y/o Scopus).
11.	- Estudiante	Solicitar revisión del trabajo de investigación	<p>11.1.Luego de que los estudiantes culminen su trabajo de investigación y que el asesor considere que pueda estar listo para su envío a la revista científica indizada en SciELO o Scopus, se procede a remitir el trabajo de investigación a la Carrera de Medicina Humana.</p> <p>11.2.Los estudiantes DEBEN ser los primeros autores del trabajo de investigación, seguidos por su asesor y demás coinvestigadores. No necesariamente tienen que ser los autores corresponsales.</p> <p>11.3.El asesor deberá ser el mismo que firmó el Anexo 2 en paso previos.</p> <p>11.4.La filiación institucional de los estudiantes y del asesor deberá ser: Universidad Científica del Sur, Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera de Medicina Humana, Lima, Perú.</p> <p>11.5.Los estudiantes deben solicitar la evaluación del trabajo de investigación antes de enviarlo a la revista científica.</p> <p>11.6.Los estudiantes, para solicitar la aprobación del Trabajo de Investigación a la Carrera de Medicina Humana, requieren un expediente que debe ser entregado a la Dirección Académica de Medicina Humana con el siguiente formato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carátula (Ver Anexo 4). • Hoja en blanco. • Dedicatoria (opcional). • Resumen y 3-5 palabras clave. • Abstract (Resumen en inglés) y 3-5 palabras clave. • Artículo para envío a publicar (La estructura dependerá de la revista elegida). • Anexos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre de la revista científica escogida para el envío posterior. ✓ Instrumentos usados en la investigación y demás información de utilidad, como permisos institucionales, documento de consentimiento informado, validación de instrumentos, entre otros.
12.	- Revisor	Evaluar trabajo de investigación	<p>12.1.La carrera de Medicina Humana asigna un revisor para la evaluación del trabajo de investigación.</p> <p>12.2.El revisor evalúa el trabajo de investigación y vía electrónica envía al estudiante su decisión sobre la desaprobación, necesidad</p>


	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-MAN-01
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Manual de normas y procedimientos para la obtención del grado de bachiller de la carrera de Medicina Humana	Fecha	10/05/2021

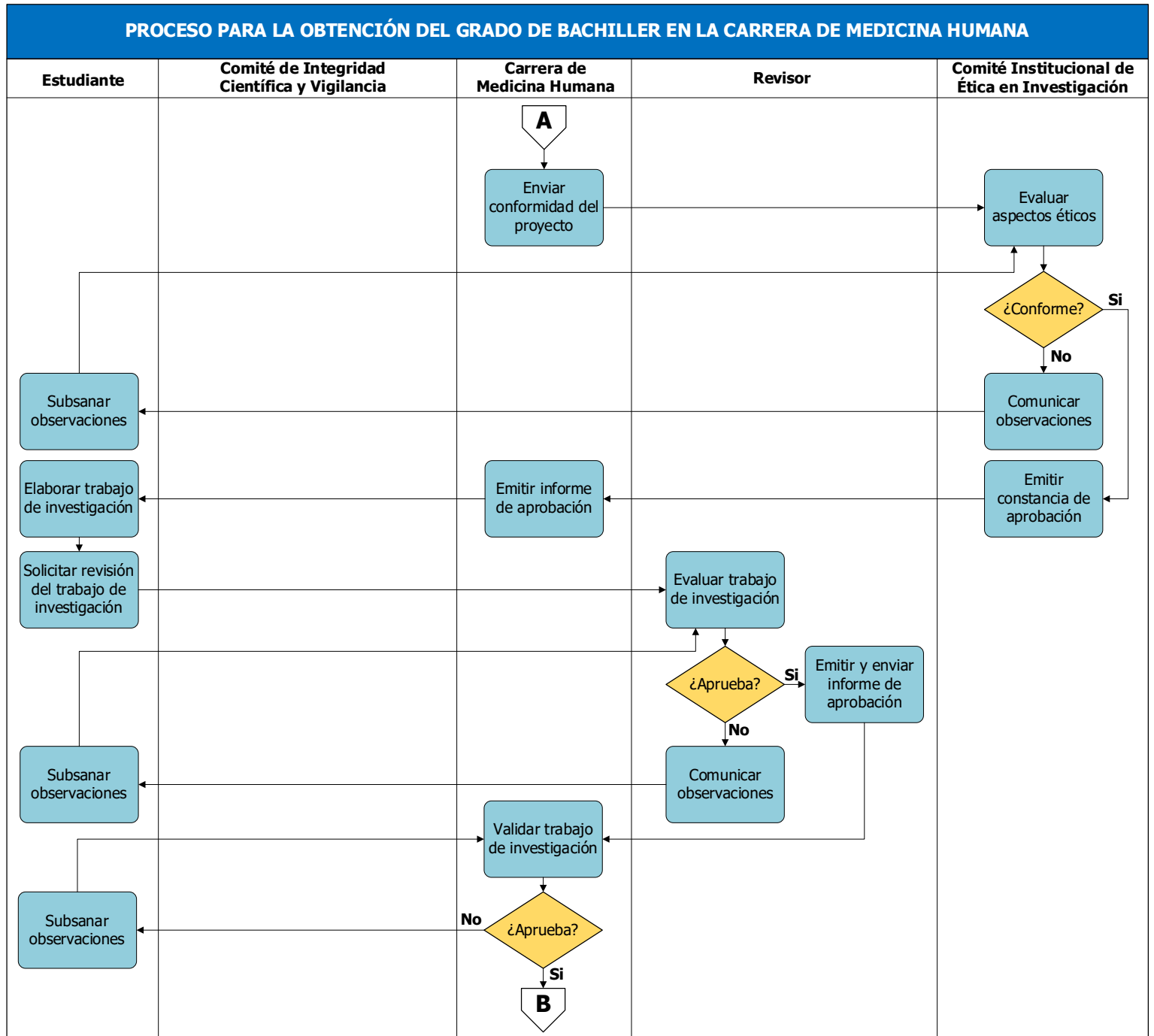
			<p>de correcciones o aprobación del Trabajo de Investigación de acuerdo al formato indicado en el Anexo 5.</p> <p>12.3. De no aprobarse el trabajo de investigación, el revisor comunica las observaciones identificadas al estudiante para que este pueda subsanarlas. Habiéndose levantado las observaciones el revisor genera un informe y lo envía al responsable de investigación de la carrera de Medicina Humana para su posterior validación. El tiempo para subsanar las observaciones es hasta 21 días hábiles.</p> <p>12.4. De aprobarse el trabajo de investigación, el revisor emite el informe al responsable de investigación de la carrera de Medicina Humana para su posterior validación.</p>
13.	- Carrera de Medicina Humana	Validar trabajo de investigación	<p>13.1. El responsable de investigación de la carrera de Medicina Humana valida el informe de trabajo de investigación y verifica el cumplimiento del mismo.</p> <p>13.2. De no estar conforme, el responsable de investigación de la carrera de Medicina Humana comunica al estudiante las observaciones identificadas para que este pueda subsanarlas.</p> <p>13.3. De estar conforme, el responsable de investigación de la carrera de Medicina Humana comunica al estudiante que puede iniciar la solicitud de ingreso del trabajo de investigación al repositorio institucional.</p>
14.	- Estudiante	Solicitar ingreso del trabajo de investigación al repositorio	<p>14.1. El estudiante envía el trabajo de investigación final en formato digital PDF y Word al responsable de investigación de la Carrera de Medicina Humana. Ambos archivos deben estar en el formato correspondiente (encabezado y pie de página, que se compartirá vía electrónica al estar aprobado el trabajo de investigación).</p> <p>14.2. El correo electrónico debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de investigación en PDF y Word en el formato de Repositorio. • Autorización de ingreso de trabajo de investigación a repositorio institucional (Ver Anexo 6). • Aprobación de publicación del informe final del trabajo de investigación (Ver Anexo 7).
15.	- CICV	Evaluar presencia de plagio	<p>15.1. El CICV evalúa la presencia de similitud de textos y plagio.</p> <p>15.2. De existir sospecha de plagio, se le solicita al asesor y a estudiantes que corrijan las secciones donde hay sospecha de plagio y se le solicita un informe. El tiempo máximo para subsanar las observaciones es de 5 días hábiles.</p> <p>15.3. De no existir sospecha de plagio, el CICV procede a publicar el trabajo de investigación en el repositorio y procede a emitir la constancia de la publicación.</p>
Fin del Proceso			


	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-MAN-01
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Manual de normas y procedimientos para la obtención del grado de bachiller de la carrera de Medicina Humana	Fecha	10/05/2021

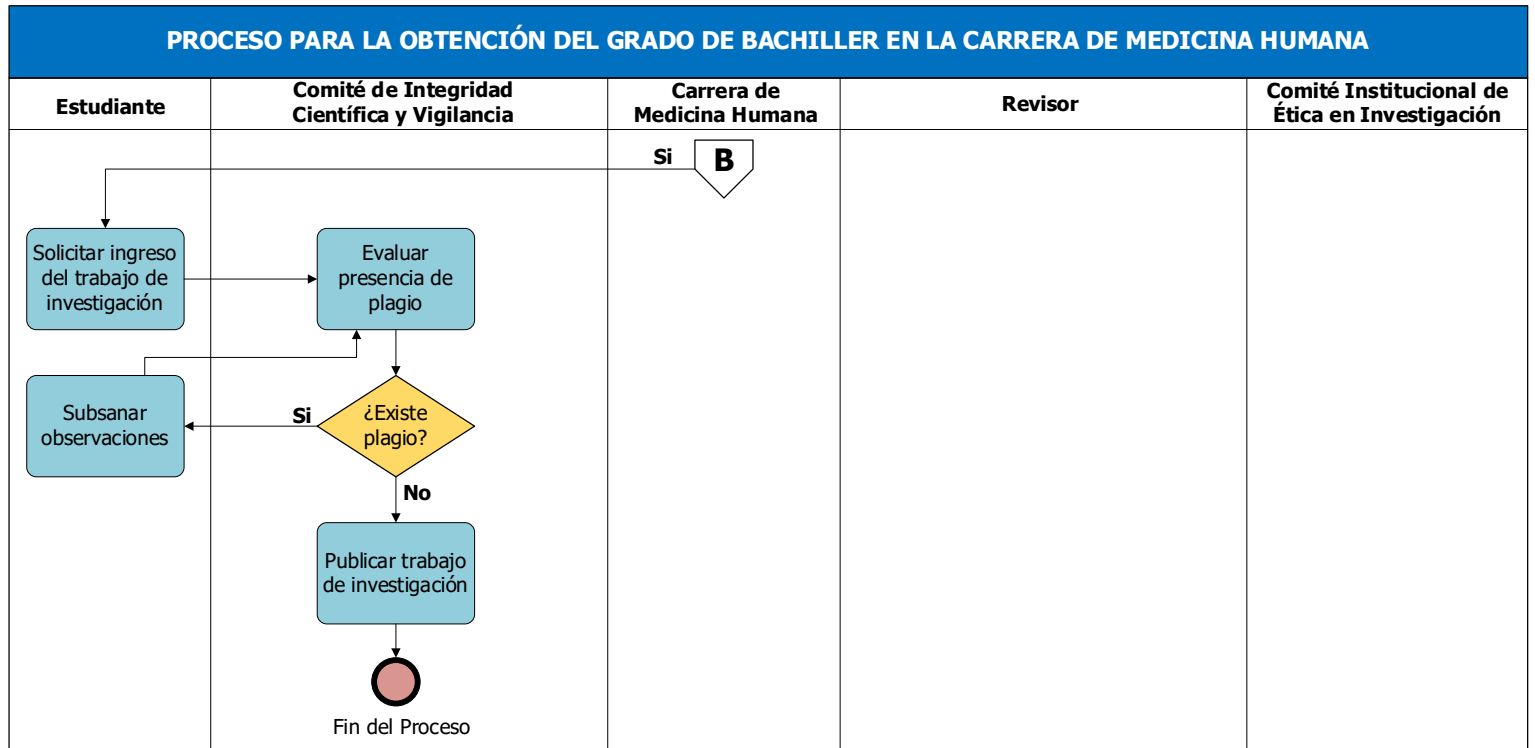
6.1.1. DIAGRAMA DE FLUJO: PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER EN LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA




	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-MAN-01
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Manual de normas y procedimientos para la obtención del grado de bachiller de la carrera de Medicina Humana	Fecha	10/05/2021




	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-MAN-01
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Manual de normas y procedimientos para la obtención del grado de bachiller de la carrera de Medicina Humana	Fecha	10/05/2021



	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-MAN-01
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Manual de normas y procedimientos para la obtención del grado de bachiller de la carrera de Medicina Humana	Fecha	10/05/2021

7. Control de Cambios


Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00 (Versión 1.0)	-	10.05.20
01 (Versión 2.0)	<ul style="list-style-type: none"> - En el Procedimiento 6.1. Despliegue: proceso para la obtención del grado de bachiller en la carrera de medicina humana, en el detalle 3.3 se eliminó requisitos que son emitidos internamente, quedando el texto como sigue: 3.3 El estudiante deberá contar con la aprobación del proyecto por parte del asesor. - En el detalle 11.6 se eliminó algunos anexos que son emitidos de manera interna, quedando el texto siguiente: Anexos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre de la revista científica escogida para el envío posterior. ✓ Instrumentos usados en la investigación y demás información de utilidad, como permisos institucionales, documento de consentimiento informado, validación de instrumentos, entre otros. - En el detalle 14.2 se eliminó el requisito de constancia de aprobación de ética ya que es un documento que se emite internamente, quedando el texto siguiente: 14.2 El correo electrónico debe contener: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo de investigación en PDF y Word en el formato de Repositorio. ✓ Autorización de ingreso de trabajo de investigación a repositorio institucional (Ver Anexo 6). ✓ Aprobación de publicación del informe final del trabajo de investigación (Ver Anexo 7). 	10.05.21

	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-MAN-01
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Manual de normas y procedimientos para la obtención del grado de bachiller de la carrera de Medicina Humana	Fecha	10/05/2021

8. Anexos

ANEXO 1: FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. Carátula: Debe contener información de la Universidad, Facultad y Carrera (en mayúsculas), título del proyecto, nombres y apellidos del tesista(s) y asesor(es), fecha y año (ver Anexo N°4). El título debe ser claro y conciso (no debería exceder las 24 palabras), y debe guardar coherencia con el problema identificado y los objetivos del estudio. Solo se debe incluir el lugar y tiempo del estudio cuando este lo amerite, por ejemplo: estudios para determinar frecuencias o prevalencia de eventos. Estudios experimentales deben prescindir de lugar y tiempo en el título.
2. Pregunta de investigación: en formato de interrogante o PICO (o alguna de sus variantes).
3. Introducción.
4. Justificación.
5. Objetivos y/o hipótesis de la investigación.
6. Materiales y métodos: Se debe detallar la información pertinente que permita identificar con claridad cómo se obtendrá el conocimiento. Puede contener información sobre la población que ser incluida en el estudio, estrategias de muestreo, criterios de selección, definición de las variables, instrumentos de medición a utilizar, procedimientos, estrategia de análisis de los datos que se obtendrán, aspectos éticos, entre otros, según los requerimientos de cada campo de conocimiento. En esta sección también puede incluir una matriz de consistencia, tabla de operacionalización de variables, u otros aspectos que sean metodológicamente necesarios para el campo de conocimiento.
7. Limitaciones del estudio.
8. Cronograma de trabajo.
9. Presupuesto.
10. Referencias bibliográficas: Mínimo 25 e insertadas en formato Vancouver.
11. Anexos

	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-MAN-01
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Manual de normas y procedimientos para la obtención del grado de bachiller de la carrera de Medicina Humana	Fecha	10/05/2021

ANEXO 2: FORMATO DE VALIDACIÓN DE ENVÍO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR VALIDACIÓN DEL ENVÍO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Yo, _____, docente a tiempo (completo/parcial) _____ de la Carrera de _____, asesor del estudiante _____, integrante de la Carrera de _____ en la elaboración del proyecto de investigación titulado:


“ _____ ”

Confirmando que he revisado dicho proyecto y considero que la versión presentada puede ser sometida a evaluación por la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Integridad Científica.

Fecha de entrega:
/ /
Fecha de recepción:
/ /


Firma del asesor de tesis

* Este documento puede ser reemplazado por un correo electrónico.

	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-MAN-01
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Manual de normas y procedimientos para la obtención del grado de bachiller de la carrera de Medicina Humana	Fecha	10/05/2021

ANEXO 3: CRITERIOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

1. Redacción de la Introducción y justificación: dos puntos.
2. Evaluación de la relación entre la pregunta de investigación, objetivo e hipótesis: tres puntos.
3. Elección y justificación del Diseño de estudio: tres puntos.
4. Redacción de Población, muestra y muestreo: tres puntos.
5. Operacionalización de las Variables: tres puntos.
6. Plan de análisis: un punto.
7. Aspectos éticos: un punto.
8. Pertinencia de cronograma: un punto.
9. Formato: dos puntos.
10. Bibliografía: un punto.

	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-MAN-01
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Manual de normas y procedimientos para la obtención del grado de bachiller de la carrera de Medicina Humana	Fecha	10/05/2021

ANEXO 4: FORMATO DE CARÁTULA PARA EL PROYECTO Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CARRERA DE MEDICINA HUMANA

Título del PROYECTO o TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

PROYECTO PARA OPTAR POR EL GRADO DE BACHILLER

Investigador(a)(es)(as) Principal(es): Nombre de los alumnos o alumno (*igual que el DNI*)


Coinvestigadores: NOMBRES

Asesor(a): NOMBRE COMO APARECE EN EL DNI

Afiliaciones institucionales:

Universidad Científica del Sur, Lima, Perú

AÑO

	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-MAN-01
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Manual de normas y procedimientos para la obtención del grado de bachiller de la carrera de Medicina Humana	Fecha	10/05/2021

ANEXO 5: FORMATO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE ACADÉMICA

Estimado (a) (os) (as) estudiantes, _____

Presente. -

Es muy grato dirigirme a usted para indicarle que su trabajo de investigación titulado: _____, con N° de registro: _____, ha sido revisado y se concluye que ha sido:


Aprobado () Desaprobado () Requiere solucionar observaciones ()

Las observaciones, si hubiera, están adjuntas a este documento y deben ser resueltas a través de una carta, respondiendo observación por observación, comunicando si se realizó el cambio o mejora sugerida e indicando en qué forma se cambió. En caso no se esté de acuerdo con la observación planteada debe justificar con bibliografía por qué no se toma en cuenta. Adicionalmente debe presentar la nueva versión del trabajo con los cambios en otro color para que puedan ser identificados.

Es propicia la ocasión para reiterarle mi estima y consideración personal.

Atentamente,

Responsable de Investigación
 Universidad Científica del Sur
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Carrera de Medicina Humana

	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-MAN-01
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Manual de normas y procedimientos para la obtención del grado de bachiller de la carrera de Medicina Humana	Fecha	10/05/2021

ANEXO 6: FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN AL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

1. Título del trabajo de investigación

2. Autores (estudiantes)

Apellidos y nombres:

Correo electrónico

3. Tipo de acceso

a) El artículo ya ha sido publicado en una revista indizada () El acceso a texto completo depende de la autorización de la revista. Si la revista es acceso abierto se debe proporcionar los datos de publicación (volumen, número, páginas).

b) Trabajo de investigación en formato artículo, pero aún no ha sido publicado en una revista indizada () El artículo está en periodo de embargo por 24 meses; luego, si el artículo no logra ser publicado, la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI) autoriza el acceso completo a través del repositorio institucional. Es deber del tesista informar a la DGIDI (investigación@cientifica.edu.pe) cuando el artículo se publique.

c) Trabajo de investigación con información confidencial de empresas con información confidencial () El artículo estará en periodo de embargo por 5 años; luego la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI) autoriza el acceso completo a través del repositorio institucional.

d) Trabajo de investigación con información confidencial en ruta a patente () El artículo estará en periodo de embargo por 5 años; luego la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI) autoriza el acceso completo a través del repositorio institucional. Es deber del estudiante informar a la DGIDI (investigación@cientifica.edu.pe) cuando se logre la patente.

4. Documentos adjuntos


Protocolo en formato Word

Los autores firmantes, autorizan la publicación la investigación en el repositorio institucional de la Universidad Científica del Sur y a su vez en el Registro Nacional de Trabajos de Investigación – RENATI.

Fecha:

Firma y Nombres completos de estudiante 1

Firma y Nombres completos de estudiante 2

	Ciencias de la Salud	Código	CSA-MEH-MAN-01
	Medicina Humana	Versión	2.0
	Manual de normas y procedimientos para la obtención del grado de bachiller de la carrera de Medicina Humana	Fecha	10/05/2021

ANEXO 7: FORMATO DE APROBACIÓN DE PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Director General de Investigación, Desarrollo e Innovación Universidad Científica del Sur

Presente. –

Por medio del presente documento, me es grato presentar la versión final del trabajo de investigación titulado: "Título", presentado por "Nombres de Estudiantes" con códigos de registro "código de registro", de la Carrera de Medicina Humana, con el fin de que pueda ser evaluada por su Dirección y sea publicada en el repositorio institucional de nuestra Universidad de cumplir los requisitos adicionales que se encuentran en el reglamento correspondiente.

Atentamente,

Responsable de Investigación
Universidad Científica del Sur
Facultad de Ciencias de la Salud
Carrera de Medicina Humana